

■ Negociaciones con el Ministerio de Ciencia e Innovación para tratar los principales temas pendientes del sector.

Después de los contactos iniciales el pasado mes de junio con los nuevos cargos del ministerio, la Federación estatal de CC.OO. ha sido convocada el pasado 16 de septiembre para ser informada de las líneas que la Secretaría de Estado de Universidad pretende desarrollar, así como de los diversos asuntos pendientes. El Secretario de Estado, Màrius Rubiralta, manifestó que la negociación del Estatuto del PDI se abordará en el marco de la Mesa Sectorial de Universidades con los sindicatos representativos. Por tanto, una vez se constituya la Mesa comenzará la negociación.

Se ha creado recientemente un grupo de trabajo que preside el Director General de Universidades Felipe Pétriz, para elaborar un borrador abierto del Estatuto del PDI. Sobre ese borrador comenzará a trabajar la Mesa Sectorial de Universidad, a mediados de octubre, estableciéndose un calendario de negociación con el objetivo de que pueda estar cerrado a finales de este año. El Director General, manifestó que están examinando la propuesta de Estatuto que CC.OO. presentó el pasado mes de marzo. Así mismo, se comprometieron a una negociación real de todos los temas planteados y, fundamentalmente, del Estatuto del PDI.

También se informó de la circular que se ha enviado a las CC.AA. para que cumplan con lo previsto en las Leyes de Presupuestos respecto de las pagas extraordinarias del profesorado universitario.

La Directora General de Programas y Transferencia del Conocimiento, Otilia Mó, informó de la propuesta hecha desde el Ministerio a las Universidades para que se adhieran y firmen la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores. Manifestó la intención de modificar el R.D. del Estatuto del Personal Investigador en Formación y que su propuesta, en cuanto a duración, será de un año de beca y tres de contrato laboral en prácticas.

El Secretario de Estado presentó detalladamente el programa Universidad-2015 y el Programa Campus de Excelencia Internacional, para la modernización del sistema universitario español y solicitó aportaciones y apoyo.

CC.OO. valora positivamente la disposición manifestada por el Secretario de Estado y su equipo, fundamentalmente que se cree la Mesa Sectorial de Universidad, su voluntad de negociación, y esperamos que cumplan sus compromisos.

Una vez analizados en profundidad los documentos presentados, CC.OO. hará las aportaciones y críticas respectivas.

Proposición de ley sobre protección social de los investigadores

El Congreso admitió el pasado martes 16 la proposición de Ley relativa a modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de forma que se posibilite la protección social y la contratación laboral de los investigadores.

http://www.congreso.es/public_oficiales/L9/CONG/BOCG/B/B_002-01.PDF

Esta propuesta fue presentada por el grupo parlamentario de IU en el parlamento andaluz y aprobada en 2003. Se trasladó a las Cortes Generales y cayó en el olvido. Se trata de que puedan ser dados de alta en la Seguridad Social para que, cuando finalicen sus proyectos de investigación, tengan derecho a una prestación por desempleo o beneficiarse en el futuro de una pensión de jubilación.

Desde el 2003 ha habido regulaciones en algunas CCAA y ahora es el momento de legislar para todos los tipos de investigadores y situaciones existentes en todo el Estado, ya que sólo las Cortes generales tienen competencia para modificar la Ley General de la Seguridad Social.

Las universidades, así como todas la entidades que realizan convocatorias deben tener presente la Carta Europea del Investigador y al Código de conducta para la contratación de investigadores.

http://ec.europa.eu/eracareers/pdf/eur_21620_es-en.pdf También debe ser tenida en cuenta la *Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior de la Conferencia General de noviembre de la UNESCO de 1997*.